UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

MAT.: SOLICITA VACANTE PRÁCTICA ÚNICA

ANTOFAGASTA, 21 de enero de 2021

SR. JORDÁN JOFRÉ LIQUE Geólogo Ambiental Encargado de Investigación, Desarrollo y Educación Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted una vacante para que nuestro estudiante de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, Sr. BASTIAN ANDRÉS MUÑOZ ORDENES, Rut 19.801.498-2, pueda realizar su práctica pre-profesional y cumplir uno de los requisitos para su formación integral.

La realización de esta práctica permite a los estudiantes demostrar y fomentar sus competencias técnicas y de carácter genérico, tal como el necesario trabajo en equipo, la comunicación oral y escrita y las relaciones interpersonales.

Cabe mencionar que el estudiante debe tener el V Semestre aprobado. Además de tener aprobadas las asignaturas: Ingeniería de Software y Proyecto de Procesamiento Analítico de Datos. Para una mejor comprensión del plan de estudios se adjunta descripción de su perfil de egreso y malla curricular.

El objetivo de esta práctica es que el estudiante participe en equipos de trabajo y desempeñe funciones relacionadas con su especialidad, tales como: programador de aplicaciones, análisis de sistemas de información, desarrollo de bases de datos, soporte de sistemas computacionales e instalación y configuración de computadores.



INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

El período normal de práctica considerado por este Departamento es de un mínimo de 8

semanas en régimen de jornada completa, o tiempo equivalente.

En el caso que el estudiante sea aceptado en vuestra empresa agradeceré confirmar vía

correo electrónico a ehormaza@ucn.cl, indicando además el periodo de la práctica (fecha

de inicio y finalización).

Dada la incertidumbre provocada por la emergencia sanitaria del covid 19, el desarrollo de

la práctica pre-profesional que requieran presencialidad, por disposición de nuestra Casa

de Estudios y para el resquardo de la seguridad del o la estudiante, vuestra empresa debe

presentar un protocolo respecto a la seguridad y prevención del covid-19 y además contar

con el consentimiento firmado por parte de o la estudiante en que consta su voluntad de

concurrir a la empresa.

Una vez entregado los documentos por vía correo electrónica a ehormaza@ucn.cl por

parte de ustedes, se procederán a gestionar la emisión del Seguro de Vida Colectivo,

contratado en la Compañía de Seguros Liberty.

**HUGO ROCHA CÁCERES** 

Encargado de Prácticas

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación

HRC/ehp

C.c.: Archivo